RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACION PÚBLICA 032 DE 2022

"SUMINISTRO ROBOTS INDUSTRIALES CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO", SEGÚN CDP DE SPGR No. 11822."

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, SIETE (07) DE JUNIO DE 2022
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Sogamoso, 08 de junio 2022

Señor
JESÚS ARIEL CIFUENTES
Jefe Departamento de Contratación UPTC

Reciba un cordial saludo,

Como comité técnico comedidamente remitimos respuesta a las observaciones de nuestra competencia del proyecto de pliego de condiciones y requerimientos de la invitación Publica N° 032 de 2022 cuyo objeto es, **"SUMINISTRO ROBOTS INDUSTRIALES CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO", SEGÚN CDP DE SPGR No. 11822"**

I. OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

N°	3-11 INVERSIONES S.A STEFANNY NIETO C- Comercial	
	OBSERVACIÓN	RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO
1	**Robot 1.** **OBSERVACIÓN 1:** Solicitamos respetuosamente a la entidad para este ítem en particular sea removido de la descripción técnica la solicitud que indica ("INCLUYE CONTROLADOR KRC4 ESTÁNDAR COMPACTAC"), ya que esto sesga la selección a un único proponente impidiendo de esta manera una pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección, lo que recomendamos aquí es que sea solicitado dentro del requerimiento que el robot incluya un controlador estándar el cual permite su programación, similar a la forma como se está solicitando el robot 2.	Se acepta la solicitud y se reemplaza por "INCLUYE CONTROLADOR".
2	**Robot 1.** **OBSERVACIÓN 2:** Solicitamos respetuosamente a la entidad sea ajustado el parámetro que se solicita para este ítem en particular el cual corresponde a la repetibilidad solicitada la cual en la ficha técnica es de 0.02 mm de la siguiente manera: "REPETIBILIDAD DE 0.02 mm +/- 0.01 mm", esto con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de oferentes y no sesgar la selección del equipo a un único proponente.	No se acepta la solicitud, se mantiene el parámetro de repetibilidad en 0.02 mm.

3	**Robot 2.** **OBSERVACIÓN 1:** Solicitamos respetuosamente a la entidad sea ajustado el parámetro que se solicita para este ítem en particular el cual corresponde a la repetibilidad solicitada la cual en la ficha técnica es de 0.1 mm de la siguiente manera: "REPETIBILIDAD DE 0.1 mm +/- 0.01 mm", esto con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de oferentes y no sesgar la selección del equipo a un único proponente.	No se acepta la solicitud, se mantiene el parámetro de repetibilidad en 0.1 mm
4	**OBSERVACIÓN TÉCNICA GENERAL:** En la información técnica publicada por la entidad para los dos equipos solicitados Robot 1 y Robot 2, la entidad está solicitando una capacitación internacional, solicitamos respetuosamente sea aclarado si esta capacitación debe ser realizar en la casa matriz del robot o si es de forma virtual con apoyo del fabricante. Ya que posteriormente en el pliego de condicione se indica lo siguiente: 4. **Capacitación:** El proponente debe suministrar dos (02) capacitaciones, bajo las siguientes condiciones mínimas: A- Capacitación N°1 PRESENCIAL – en las instalaciones físicas de ubicación de los Robots - La capacitación no tendrá costo adicional, sino que estará incluida en el valor general de la propuesta. - La capacitación será mínima de 32 horas teórico prácticas. - La capacitación debe ser para seis (06) personas. - Se debe expedir constancia de asistencia. B. Capacitación N°2 VIRTUAL – Certificada en Programación de Robots - La capacitación no tendrá costo adicional, sino que estará incluida en el valor general de la propuesta. - La capacitación será mínima de 30 horas online. - La capacitación debe ser para diez (10) personas. - Se debe expedir constancia de asistencia.	Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por las dos empresas al proyecto de pliego, en cuanto a las capacitaciones se aclara que: El proponente debe suministrar dos (2) capacitaciones, bajo las siguientes condiciones mínimas: Capacitación N°1 PRESENCIAL – en las instalaciones físicas de la UPTC Seccional Sogamoso - La capacitación no tendrá costo adicional, sino que estará incluida en el valor general de la propuesta. - La capacitación será mínima de 32 horas teórico-prácticas. - La capacitación debe ser para seis (06) personas. - Se debe expedir constancia de asistencia. Capacitación N°2 VIRTUAL – Certificada en Programación de Robots - La capacitación no tendrá costo adicional, sino que estará incluida en el valor general de la propuesta. - La capacitación será mínima de 30 horas online. - La capacitación debe ser para una persona (01) por cada robot, con apoyo de la casa matriz fabricante del robot. - Se debe expedir constancia de asistencia.
5	Solicitamos respetuosamente para este periférico requerido, dar las siguientes aclaraciones técnicas: 1. ¿Cuál es la carrera de sujeción (distancia)? 2. ¿Cuánta fuerza se necesita para sujetar? 3. ¿Cuál es el peso del producto que se necesita agarrar? 4. ¿Existen requisitos especiales de precisión?	No se incluirán dentro de las especificaciones técnicas las características del gripper;: no obstante, los oferentes podrán sugerir el tipo de gripper teniendo en cuenta los mínimos que si indican como respuesta a las preguntas recibidas, así: Rta 1. Mínimo 40 mm Rta 2. El gripper debe poder sujetar entre 20 y 140 N, rangos mayores son aceptados en función del tipo de robot.

	5. ¿La universidad cuenta con la solución neumática para operación del gripper o se debe incluir un compresor para su funcionamiento?	Rta 3. Mínimo 800g Rta. 4. No se especifica. Rta. 5 La universidad ya cuenta con la solución neumática.

II. OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

N°	**DEMPRO** DIEGO ALDANA - Ing. Comercial	
	OBSERVACIÓN	RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO
1	- Estructura soporte de anclaje al piso: El pliego solicita un soporte para el robot el cual según el documento SOLC 0236 18-02-22 (adjunto documento), no estaba contemplado y el cual no fue ofertado en la oferta preliminar al pliego. Sin embargo, para la presentación de la licitación se incluirá un soporte sin costo adicional bajo las condiciones e indicaciones técnicas sugeridas por DEMPRO. No se contemplarán fabricaciones especiales ni instalaciones.	El comité técnico mantiene las especificaciones técnicas que se establecen en **CONDICIONES ESPECÍFICAS**: "3. Los Robots deben incluir estructura de soporte de anclaje a piso" El proponente en su oferta especificará el tipo y diseño de soporte, se sugiere enviar muestra fotográfica o bosquejo de diseño del soporte.
2	- Capacitación Virtual: Según el documento SOLC 0236 18-02-22, bajo el cual generamos la cotización previa para el estudio de mercado contemplamos una formación virtual directamente con fábrica en programación de robot, valido para una persona por robot adquirido. Sin embargo, en el pliego solicitan 10 cupos del curso virtual para programación de robots, Es decir 4 personas adicionales por robot.	Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por las dos empresas al proyecto de pliego, en cuanto a las capacitaciones se aclara que: El proponente debe suministrar dos (2) capacitaciones, bajo las siguientes condiciones mínimas: Capacitación N°1 PRESENCIAL – en las instalaciones físicas de la UPTC Seccional Sogamoso - La capacitación no tendrá costo adicional, sino que estará incluida en el valor general de la propuesta. - La capacitación será mínima de 32 horas teórico-prácticas. - La capacitación debe ser para seis (06) personas. - Se debe expedir constancia de asistencia. Capacitación N°2 VIRTUAL – Certificada en Programación de Robots - La capacitación no tendrá costo adicional, sino que estará incluida en el valor general de la propuesta. - La capacitación será mínima de 30 horas online. - La capacitación debe ser para una persona (01) por cada robot, con apoyo de la casa matriz fabricante del robot. - Se debe expedir constancia de asistencia.

Cordialmente, comité técnico:

1.LILIANA FERNÁNDEZ SAMACÁ
Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso, coordinadora del proyecto
Correo: liliana.fernandez@uptc.edu.co

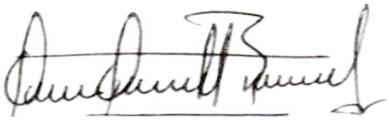

2. OSCAR OSWALDO RODRÍGUEZ DÍAZ
Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso, supervisor del proyecto
Correo: oscar.rodriguez@uptc.edu.co

3. WILSON JAVIER PEREZ HOLGUIN
Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso, director grupo GIRA
Correo: wilson.perez@uptc.edu.co

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Tunja, 07 de junio de 2022

INVITACION PÚBLICA 032 DE 2022

"SUMINISTRO ROBOTS INDUSTRIALES CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO", SEGÚN CDP DE SPGR No. 11822."

Señor:
DIEGO ALDANA
DEMPRO
diego.aldana@dempro.co

Stefanny Nieto
33 INVERSIONES
311inversiones@311inversiones.com

De conformidad con las observaciones extemporáneas presentadas al proyecto de pliego de Condiciones de la invitación Publica de la referencia, por medio de la presente, me permito dar respuesta a las observaciones competencia del Departamento de Contratación en los siguientes términos:

1. **DOCUMENTOS FINANCIEROS:**

Observación:

(…)" DOCUMENTOS FINANCIEROS: RUP

- *Los códigos RUP que se solicitan en la licitación están muy relacionados con actividades de naturaleza pedagógica, científica y eléctrica pero no relacionada con lo licitado en el dónde el objetivo de la compra es adquirir robots. Por lo cual, solicitamos sea tenido en cuenta las actividades del RUP que están relacionadas con la naturaleza del negocio de venta de robot, que en este caso son:*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
23	15	32	00	ROBÓTICA
31	25	16	00	COMPONENTES DE ROBOT

(…)" CLASIFICACIÓN EN LOS CÓDIGOS UNSPSC

Una vez analizados los códigos UNSPSC descritos en el proyecto pliego de condiciones numeral 14.2, literal a), me permito respetuosamente, sugerir a la Entidad el reemplazo de los códigos 411100 y 811500 por los siguientes:

23 15 32 00 – Robótica
86 14 17 00 – Tecnología Educacional

Los códigos UNSPSC anteriormente mencionados, guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual y permiten validar la idoneidad de los contratos aportados como experiencia relacionados en el RUP."(…)

Respuesta:

De acuerdo a la observación anterior y teniendo en cuenta que los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC propenden a la existencia de un lenguaje común en la determinación de los bienes, obras o servicios que los proveedores ofrecen y que la entidad

requiere, y atendiendo a los principios de la contratación estatal tales como la pluralidad de oferentes, la transparencia y selección objetiva se accede a la observación presentada, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. La presente invitación se encuentra clasificada en códigos UNSPSC. Los proponentes deberán estar clasificados, **en mínimo uno (01)** códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
23	**15**	**32**	CLASE: ROBOTICA
31	**25**	**16**	CLASE: COMPONENTES DE ROBOT
86	**14**	**17**	CLASE: TECNOLOGIA EDUCACIONAL

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verifican los correspondientes estados financieros con corte de **31 de diciembre de 2021** o información posterior a ésta; en caso de tener reportada más de un año de información financiera se tomará el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente (Decreto 579 de 2021, artículo 3). En caso de presentar información con corte diferente al solicitado SUS **ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.** En caso de consorcios o uniones temporales, se evaluarán los últimos estados financieros que reporte el RUP para cada uno de sus integrantes.

En caso de Consorcios o Uniones temporales para efectos de evaluación de los Estados Financieros, **se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.**

Nota: Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

2. **INIDCADORES FINANCIEROS:**

(…)"- Índice de endeudamiento:

En este momento nuestra compañía tiene un índice de endeudamiento del 78% debido a:

-Se realizó una inversión de capital de trabajo para incrementar el 25% de inventario en stock, dado que por la escasez de materia prima a nivel mundial los plazos de entrega de los proveedores internacionales se alargaron y eso requirió un esfuerzo financiero para poder ganar más negocios con la ventaja de la disponibilidad del producto.

- El 16% del endeudamiento son anticipos de clientes nacionales sobre negocios que se cerraron a final de año y que eran de importación, por lo cual, estaban aun en fabricación." (…)

Respuesta:

La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio De Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

De conformidad con ello la Universidad tiene un Régimen Especial de Contratación, que se basa en los términos de la Constitución Política y particularmente en las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación) modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y demás normas complementarias.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, experiencia, entre otros.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Contratante **sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, **la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.** Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.[1]

Por lo expuesto y teniendo presente la naturaleza del contrato a suscribir y que para la determinación de los indicadores se hizo la respectiva verificación con proceso de similar tipología cuantía y naturaleza, y que la observación presentada carece de fundamentos generales para la participación plural de los oferentes, no se accede a la observación, a fin de garantizar la igualdad y la selección objetiva dentro del proceso de selección

Agradezco la Atención prestada, esperando contar con su participación en los procesos adelantados por la Universidad.

Cordialmente,

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento De Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyectó: Daniela Álvarez/Abogada Contratista - Dpto Contratación

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf